



# DIARIO OFICIAL



DIRECTORA: Nilda Verónica Menéndez Gil

TOMO N° 498

SAN SALVADOR, MARTES 21 DE MARZO DE 2023

NUMERO 56

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presenta. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

## SUMARIO

Pág.	Pág.
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>	
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	
Escrituras públicas, estatutos de la Fundación El Salvador y Decreto Ejecutivo No. 47, declarándola legalmente establecida, aprobándole sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. ....	40
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	
Escritura pública, estatutos de la Asociación Consorcio de Instituciones de Educación Superior para el Crecimiento Económico de El Salvador y Acuerdo Ejecutivo No. 259, aprobándole sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. ....	16-30
Estatutos de la Iglesia Evangélica Profética Tierra de Santidad y Acuerdo Ejecutivo No. 118, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. ....	31-33
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	
Acuerdo No. 263.- Se incorpora al Acuerdo No. 992, de fecha 28 de septiembre de 2011, un servicio prestado por la Policía Nacional Civil. ....	34
Acuerdo No. 338 bis.- Se autorizan los precios por servicios del Reglamento Técnico Salvadoreño de Eficiencia Energética 29.02.01:21 Productos Eléctricos Luminarias Especificaciones de Eficiencia Energética y el RTCA Productos Eléctricos Acondicionadores de Aire Tipo Dividido Inverter. ....	35
Acuerdo No. 370.- Se autorizan los precios para la venta de productos y servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. ....	36-39
<b>ORGANO JUDICIAL</b>	
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
Acuerdo No. 1437-D.- Autorización para ejercer las funciones de notario. ....	40
Acuerdos Nos. 1104-D, 20-D, 45-D, 60-D, 68-D, 104-D, 106-D, 117-D, 129-D, 139-D y 143-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. ....	40-42
Acuerdo No. 164-D.- Se declara finalizada suspensión impuesta en el ejercicio de la abogacía y de la función pública del notariado. ....	42
<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>	
<b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA</b>	
Decreto No. 31.- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani, de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. ....	43-67
<b>ALCALDÍAS MUNICIPALES</b>	
Decreto No. 1.- Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios del municipio de Cacaopera, departamento de Morazán. ....	68
Decreto No. 2.- Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente. ....	69-85
Decreto No. 2.- Ordenanza Transitoria para el Pago de Tasas con Dispensa de Multas e Intereses Moratorios Dirigida a Inmuebles de la Zona Urbana y Rural, a favor del municipio de Otocuiltla, departamento de La Paz. ....	86-87

## ACUERDO No. 370,

San Salvador, 27 de febrero de 2023. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de conformidad con lo establecido en el artículo 153 numeral 3 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.

## CONSIDERANDO:

- I. Que mediante el Decreto Legislativo número 30 de fecha 14 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial número 123 del día miércoles 4 de julio de 2018, Tomo número 420, creáse el "Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social", para apoyar el mantenimiento y desarrollo de los Centros de Recreación y Actividades de las diferentes Unidades Organizativas de dicho Ministerio," así mismo, en el artículo 3 del citado Decreto Legislativo estipula: " Dicho fondo captará recursos provenientes de los ingresos a los Centros de Recreación; Actividades artísticas, culturales y deportivas que se organicen, venta de productos, pago por uso de espacios y otro, por la prestación de servicios que realice el Ministerio".
- II. Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según los artículos 5, 6 y 8, todos de la Ley de Organización y Funciones del sector Trabajo y Previsión Social, es la institución rectora de la administración pública del trabajo, y le corresponde diseñar, ejecutar y supervisar la política laboral del país; para ello lidera la política de empleo, cumplimiento de las normativas relativas a relaciones laborales, inspección de trabajo, ambiente de trabajo, seguridad e higiene ocupacional, previsión y bienestar social, análisis estratégico de mercado laboral, así como la promoción, coordinación y participación en el diseño de las políticas de seguridad social y formación profesional.
- III. Que conforme a lo establecido en el artículo 71 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública, faculta al Oficial de Información precisar el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo los términos de la solicitud de información.

- IV: Que el compromiso y la visión de garantizar la cobertura de los diferentes servicios a todos los usuarios a nivel nacional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social requiere contar con mayores recursos de los que actualmente se poseen; por ello, se ha determinado la necesidad de recuperar los costos que impactan económicamente a esta Cartera de Estado en aquellos procedimientos que conllevan un elevado gasto de papelería y fotocopias, tales como: los diferentes requerimientos de certificaciones, copias de diligencias, solicitudes que se tramitan a través de la Oficina Información y Respuesta del Ministerio de Trabajo y Previsión Social entre otros servicios de los diferentes procesos que se realizan por parte de esta Cartera de Estado en las distintas Direcciones o Unidades de la misma; y que tales gastos sean sufragados por los particulares que soliciten la información a esta Institución.

POR TANTO,

ACUERDA:

1. Autorizar los precios para la venta de productos y servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los cuales incluyen IVA, de la siguiente manera:
  - a) Precios por la venta de prestación de servicios de reproducción y digitalización de la información que se solicite a las diferentes oficinas del MTPS:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PÁGINA
Impresiones, fotocopias	Blanco y negro, tamaño carta y oficio, papel bond	\$0.05
Impresiones, fotocopias	Color, tamaño carta y oficio, papel bond	\$0.08
CD-R-RW	Disco compacto 700 megabytes	\$1.50
DVD-R-RW	Disco Versátil Digital, 4,7 gigabytes	\$2.00
Memoria USB		\$10.00
Enviado por Correspondencia		La tarifa dependerá del costo asignado al correo nacional

b) Precios por los diferentes servicios que prestan las Direcciones Generales del MTPS a nivel nacional, será el siguiente:

N°	Dirección	Servicio	Precio
1	Dirección General de Empleo	Permisos de trabajadores migrantes extranjeros. (someter a análisis la normativa)	\$10.00
2	Dirección General de Inspección del Trabajo	Constancia de Autorización de reexportación de maquinaria y traslado	\$500.00
3	Dirección General de Inspección del Trabajo	Solvencia/ Constancia de cumplimiento de normativa laboral	\$500.00
4	Dirección General de Inspección del Trabajo	Certificación de expedientes (Código mercantil de la facultad para el cobro)	\$0.08 por página
5	Dirección General de Previsión Social	Aprobación de planes	\$150.00
6	Dirección General de Previsión Social	Acreditación de empresas asesoras (para brindar servicios de seguridad ocupacional)	\$300.00
7	Dirección General de Previsión Social	Registros de equipos generadores de vapor	\$50.00
8	Dirección General de Previsión Social	Acreditación de comités de seguridad ocupacional	\$10.00
9	Dirección General de Previsión Social	Resolución de medidas sustantivas	\$5.00
10	Dirección General de Previsión Social	Constancia de Aprobación y acreditación de peritos	\$300.00
11	Dirección General de Previsión Social	Constancia de Capacitación para integrar Comités de Seguridad y Salud (curso virtual de 8 horas)	\$15.00
12	Dirección General de Trabajo	Solicitud de Pago Diferido (LRV) (resolución de autorización de pago diferido)	\$100.00
13	Dirección General de Trabajo	Certificaciones (Expedientes conciliación de reglamento; registros asientos de inscripción, contratos individuales)	\$0.08 por página
14	Dirección General de Trabajo	Constancia de Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo (Resolución de aprobación o denegatoria)	\$50.00

15	Dirección General de Trabajo	Constancia de Autorización de Cambios de horario de trabajo (Resolución de aprobación o denegatoria de cambio de horario)	\$50.00
16	Dirección General de Trabajo	Inscripción de Juntas Directivas de Sindicatos (3 Credenciales, carné, Resolución)	\$25.00
17	Dirección General de Trabajo	Modificaciones de Juntas Directivas de Sindicatos	\$10.00
18	Dirección General de Trabajo	Reposición de Carné de Directivo Sindical	\$5.00 por carné

2. Los ingresos percibidos por las prestaciones de servicios establecidos en el presente Acuerdo, deberán ser depositados en la Cuenta "Dirección General de Tesorería-Fondos Ajenos en Custodia-Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social".
3. El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE: Al Ministro de Hacienda (r) "J.A."

DIARIO OFICIAL SOLO PARA CONSULTA  
NO TIENE VALIDEZ LEGAL



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**SOLICITUD DE SERVICIOS**

**SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO**

Solicitud de reexportación/traslado de maquinaria

	\$500.00
--	----------

Solicitud de solvencia/constancia de cumplimiento de normativa laboral

	\$500.00
--	----------

**SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

Solicitud de pago diferido (LRPERV)

	\$100.00
--	----------

Solicitud de constancia de aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo

	\$50.00
--	---------

Solicitud de constancia de autorización para cambios de horarios de trabajo

	\$50.00
--	---------

Solicitud de inscripción de juntas directivas sindicales

	\$25.00
--	---------

Solicitud de modificación de juntas directivas de sindicatos

	\$10.00
--	---------

Solicitud de reposición de carné de directivo sindical

	\$5.00
--	--------

**SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL**

Solicitud de aprobación de planos

	\$150.00
--	----------

Solicitud de acreditación de empresas asesoras

	\$300.00
--	----------

Solicitud de registros de equipos generadores de vapor

	\$50.00
--	---------

Solicitud de acreditación de comités de seguridad ocupacional

	\$10.00
--	---------

Solicitud de resolución de medidas sustitutivas

\$5.00

Solicitud de aprobación y acreditación de peritos

\$300.00

Solicitud de constancia de capacitación para integrar CSSO

\$15.00

### SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Solicitud de permisos de trabajadores migrantes extranjeros

\$10.00

### OTROS SERVICIOS

Solicitud de certificaciones (# de folios \_\_\_\_\_)

\$0.08

Solicitud de impresiones y fotocopias b/n (# de copias \_\_\_\_\_)

\$0.05

Solicitud de impresiones y fotocopias color (# de copias \_\_\_\_\_)

\$0.08

Solicitud de información en CD-R/RW (700 MB)

\$1.50

Solicitud de información en DVD-R/RW (4.7 GB)

\$2.00

Solicitud de información en USB

\$10.00

Solicitud de envío de información por correspondencia

